

## **ACTA DE SESION ORDINARIA N° 39 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA**

Siendo las 10:00 horas del día 27.11.2025, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. José Parraguez Urra  
Sra. María Victoria Cavieres Paiva  
Sr. Emilio Araya Azúa  
Sra. Sandra Quezada Guerrero  
Sra. María Eliana Berríos  
Srta. Ana Maria Valenzuela Espinoza

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Diego Morales, SECPLA, Sr. Mauricio Moya, Director Control (s), Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, sesión es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### Tabla de Reunión:

- Aprobación de acta:
  - Sesión Ordinaria N°38
- Correspondencia Recibida
- Patente comercial y de alcoholes
- Comodato Junta de Vecinos Nueva Esperanza, Los Perales
- Anexo modificadorio convenio con Municipalidad Mostazal
- Bases concurso Director de CESFAM
- Licitación 3656-LP25 Servicio Guardias de Seguridad
- Varios

### **Punto de Tabla Aprobación de Acta**

Acta Sesión Ordinaria N°38 – Por unanimidad es aprobada el acta



**Punto de Tabla**  
**Correspondencia Recibida**

1. Sr. Arturo Díaz y Junta de Vecinos América de El Abra, remiten carta a fin de exponer distintas problemáticas que afectan a la comunidad del sector.

**Punto de Tabla**  
**Patente comercial y de alcoholes**

El Sr. Alcalde presenta este punto, cuyos antecedentes fueron remitidos al Concejo Municipal con antelación a esta sesión.

Se somete a votación el requerimiento:

**Votación**

|                                           |          |
|-------------------------------------------|----------|
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i> | <i>A</i> |
| <i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>    | <i>A</i> |
| <i>Concejal Emilio Araya</i>              | <i>A</i> |
| <i>Concejal Sandra Quezada</i>            | <i>A</i> |
| <i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>        | <i>A</i> |
| <i>Concejal Ana María Valenzuela</i>      | <i>A</i> |
| <b>Alcalde</b>                            | <b>A</b> |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde la solicitud presentada.

**Patente Comercial y de Alcoholes definitiva con el giro de restaurante de turismo (art. 3° clase le) de la persona jurídica Sociedad San Sebastián SPA, RUT: 77.311.038-7 con domicilio arrendado en avenida Leonardo Murialdo N°46.**

**Punto de Tabla**  
**Comodato Junta de Vecinos Nueva Esperanza, Los Perales**

El Sr. Alcalde, presenta este punto, indicando que la redacción considera un plazo de 25 años, renovables de manera automática, siempre que ninguna de las partes estime lo contrario.

Al no haber observaciones se somete a votación el requerimiento:

**Votación**

|                                           |          |
|-------------------------------------------|----------|
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i> | <i>A</i> |
| <i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>    | <i>A</i> |
| <i>Concejal Emilio Araya</i>              | <i>A</i> |
| <i>Concejal Sandra Quezada</i>            | <i>A</i> |
| <i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>        | <i>A</i> |
| <i>Concejal Ana María Valenzuela</i>      | <i>A</i> |
| <b>Alcalde</b>                            | <b>A</b> |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Contrato de comodato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y Junta de Vecinos Nueva Esperanza Los Perales, representada por su presidenta Doña Elizabeth Bravo Ortiz, correspondiente al sitio N°39 del**



proyecto de parcelación Las Rosas ubicado en la comuna de Requínoa de una superficie aproximada de 2000 metros cuadrados y que tiene los siguientes deslindes: NORTE, sitio número treinta tres, con camino de por medio; ORIENTE, sitio número cuarenta; SUR, sitio número cuarenta y cinco, con camino de por medio; y PONIENTE, sitio número treinta y ocho. – El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 781, número 825 correspondiente al registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Año 2000. Rol de avalúo número 32-262 de la comuna de Requínoa. El comodato tendrá una duración de 25 años a contar de la fecha del decreto alcaldicio que lo aprueba. Plazo que se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación.

#### **Punto de Tabla**

##### **Anexo modificadorio convenio con Municipalidad Mostazal**

El Sr. Alcalde presenta este punto, señalando que en este se plasman los plazos para hacer entrega de los recursos que refieren las cuotas que se encuentran atrasadas, definiendo que serán canceladas hasta el mes de noviembre de 2026.

Ante la consulta del Concejal José Parraguez respecto de las fechas en las que se harán efectivos estos pagos, el Sr. Alcalde, puntualiza que desde la Municipalidad de San Francisco de Mostazal se ha referido que no habrá entregas hasta que haya pronunciamiento respecto del anexo que se presenta.

Atendiendo a lo señalado, el Sr. Alcalde puntualiza que se deberá destinar el recurso a proyectos de corta ejecución, esto porque los plazos consideran también la rendición de éstos.

Al no presentarse observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

#### **Votación**

|                                           |          |
|-------------------------------------------|----------|
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i> | <i>A</i> |
| <i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>    | <i>A</i> |
| <i>Concejal Emilio Araya</i>              | <i>A</i> |
| <i>Concejal Sandra Quezada</i>            | <i>A</i> |
| <i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>        | <i>A</i> |
| <i>Concejal Ana María Valenzuela</i>      | <i>A</i> |
| <b>Alcalde</b>                            | <b>A</b> |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde la solicitud presentada.

**Anexo modificadorio convenio de integración y cooperación entre la Ilustre Municipalidad de Mostazal y la Ilustre Municipalidad de Requínoa, suscrito con fecha 22 de diciembre de 2009.**

#### **Punto de Tabla**

##### **Bases concurso Director de CESFAM**



La Concejala Ana María Valenzuela en su calidad de Presidenta de la Comisión de Salud, informa respecto del trabajo de revisión y los objetivos que este conlleva, esto respecto a poder colaborar con el avance que se requiere en materia de salud en la comuna.

El Concejal José Parraguez, puntualiza que este Concejo Municipal subsanó las observaciones que tenía respecto de este convenio, tanto en Comisión de Salud, como en Contraloría, razón por la cual se está en condiciones de someter a votación el requerimiento, con el cual se da comienzo a este proceso que debiese culminar con la llegada de un nuevo director en el mes de marzo de 2026.

El Concejal Emilio Araya, refuerza señalando que el Departamento de Salud de la comuna tiene muchos desafíos, entre ellos el funcionamiento del nuevo recinto CESFAM y las actividades comunitarias que se llevan a cabo, razón por la cual “necesitamos un liderazgo firme, fuerte y convincente” el cual esté dirigido al trabajo interno y externo, por lo cual es relevante contar con este cargo ya desde el mes de marzo de 2026.

El Sr. Alcalde, somete a votación las bases, las cuales incorporan las modificaciones sugeridas desde el Concejo Municipal:

**Votación**

|                                           |          |
|-------------------------------------------|----------|
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i> | <i>A</i> |
| <i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>    | <i>A</i> |
| <i>Concejal Emilio Araya</i>              | <i>A</i> |
| <i>Concejala Sandra Quezada</i>           | <i>A</i> |
| <i>Concejala Ma. Eliana Berríos</i>       | <i>A</i> |
| <i>Concejala Ana María Valenzuela</i>     | <i>A</i> |
| <b>Alcalde</b>                            | <b>A</b> |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde la solicitud presentada.

**Bases llamado a concurso público director/a centro de salud familiar Requínoa.**

**Punto de Tabla**

**Licitación 3656-LP25 Servicio Guardias de Seguridad**

El Sr. Ramón Palacios, Director Seguridad Pública, presenta este punto, señalando que esta licitación contó con tres oferentes, quedando fuera dos de estos por falta de documentación.

Atendiendo a lo anterior, se indica que el oferente que se sugiere adjudicar cumple con todos los requerimientos considerandos en la licitación y además ya había prestado servicios al municipio con anterioridad.

Para finalizar, se indica que esta licitación considera la incorporación de personal de seguridad para recinto nuevo CESFAM y Edificio Consistorial con turnos 24/7 hasta el mes de diciembre de 2026.

El Concejal Emilio Araya, señala su deseo de haber trabajado con una empresa de la región, sin embargo la licitación cumple con lo estipulado en la Ley de compras públicas, por la cual no se presenta observaciones. Por otra parte, requiere una fiscalización efectiva por parte de la Dirección de Seguridad Pública y que ésta a su vez sea remitida al Concejo Municipal.



Solicita que le sea remitida la evaluación de la empresa actual a fin de tener conocimiento del desempeño de ésta.

Ante la consulta del Concejal José Parraguez, el Sr. Ramón Palacios señala que la nueva empresa debe comenzar sus funciones el día 01 de enero de 2026, atendiendo a que la empresa actual culmina su contrato el 31 de diciembre de 2025.

El Concejal José Parraguez, destaca la eficiencia de la televigilancia y llama a replicarla en otros sectores de la comuna.

La Concejala María Eliana Berríos, se suma al requerimiento de fiscalización de la empresa que se adjudique esta licitación y consulta si quienes cumplirán funciones son vecinos de la comuna.

El Sr. Ramón Palacios, indica que la experiencia que a tenido la Dirección de Seguridad a la fecha es que las empresas buscan personas que residan en la comuna o en los sectores más próximos.

La Concejala María Victoria Cavieres, destaca la importancia de la experiencia evaluada a la empresa que se sugiere adjudicar y hace hincapié en la necesidad de generar una fiscalización efectiva.

La Concejala Ana María Valenzuela, consulta por la experiencia que se tuvo con la empresa anteriormente.

El Sr. Ramón Palacios, indica que en general la experiencia fue positiva, salvo por el episodio de sustracción de motocicleta desde el recinto aparcadero, el cual finalizó con la cancelación del vehículo a su propietario por parte de la empresa.

Al no presentarse observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

**Votación**

|                                           |          |
|-------------------------------------------|----------|
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i> | <i>A</i> |
| <i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>    | <i>A</i> |
| <i>Concejal Emilio Araya</i>              | <i>A</i> |
| <i>Concejal Sandra Quezada</i>            | <i>A</i> |
| <i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>        | <i>A</i> |
| <i>Concejal Ana María Valenzuela</i>      | <i>A</i> |
| <b>Alcalde</b>                            | <b>A</b> |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde la solicitud presentada.

**Adjudicación y suscripción de contrato de la licitación 3656-154-LP25 “Servicio de Guardias de Seguridad al oferente Grupo AS Seguridad SPA, RUT: 78.153.119-7, por un monto de \$74.500.000 más IVA por un plazo de 12 meses distribuidos desde el 01 de enero e 2026 al 31 de diciembre de 2026.**

El Sr. Alcalde, informa respecto de reunión que se sostuvo con las 17 alcaldías de las comunas que son parte del relleno sanitario La Yesca, al respecto se sugiere un convenio de asociatividad, el cual considera la incorporación de un secretario ejecutivo, cuota de participación y cuotas mensuales.



Complementa que el terreno donde funciona el relleno sanitario, fue adquirido con recursos de 9 municipios en el año 1994, sin embargo se desestima esta potestad y es Rancagua la comuna que toma la decisión de generar esta asociación.

Continúa indicando que este método de administración ya cumplió su vida útil, razón por la cual se presenta esta propuesta, la cual de ser aprobada será firmada el día 07 de enero de 2026.

Por lo anterior, llama a trabajarlo a fin de tomar la mejor decisión para el bienestar de la comuna.

El Concejal José Parraguez, contextualiza respecto de la labor que se ha llevado a cabo desde el Concejo Municipal, respecto a La Yesca y consulta considerando la deuda que mantienen algunos municipios, ¿cómo financian esta deuda los demás municipios?; consulta por las 60 hectáreas que estaría comprando el Gobierno Regional y CODELCO a fin de ampliar el recinto del relleno sanitario actual, por último consulta si la propuesta considera una rebaja en el pago correspondiente a la comuna.

Considerando lo expuesto, el Concejal Parraguez, destaca la instancia de análisis previo sugerida por el Sr. Alcalde a fin de trabajar en este y otros puntos que se puedan presentar en el respectivo análisis.

La Concejala María Eliana Berríos, solicita que se pueda incluir en este trabajo previo a "alguna persona externa" a fin de generar un asesoramiento en la materia. Señala que es importante considerar el avance también en materia de manejo de los residuos, paralelo a esto llama a generar educación medioambiental con la comunidad.

La Concejala María Victoria Cavieres, puntualiza que en su génesis este proyecto de relleno sanitario consideraba un trabajo futuro, respecto de reciclaje biogas y otras medidas que lo harían "muy amigable con el medioambiente", lo cual no se generó y hoy sólo se acopia basura y quema basura. Por otro lado la compra de un nuevo terreno no se ha materializado, aún cuando es sabido que ya se cumplió con la vida útil del recinto, por tanto son muchas las materias que deben ser analizadas con antelación a un futuro acuerdo.

El Sr. Alcalde, señala que otro punto relevante es que no se cuenta con resolución sanitaria lo cual podría ser incluso judicializado, teniendo consecuencias para todos quienes depositan residuos en el relleno actualmente.

La Concejala Ana María Valenzuela, solicita que se haga entrega de todo antecedente anterior que se tenga al respecto, esto a fin de contar con la mayor cantidad de antecedentes referentes a esta temática, esto a fin de presentar una propuesta única por parte de este Concejo Municipal.

El Concejal Emilio Araya, señala que esta es una instancia también para entregar una señal clara hacia los otros municipios a fin de contar con el apoyo de los municipios que se ven mayormente afectados, ya sea por el emplazamiento del recinto, como es el caso de nuestra comuna o por tener la necesidad de contar con un lugar de acopio para los residuos domiciliarios.

## **Punto de Tabla Varios**



## **Concejal José Parraguez Urrea**

1. Solicita oficiar a CGE, respecto de la situación que afecta a los vecinos de Villa María, quienes debido a los constantes cortes de suministro quedan sin servicio de agua potable, el cual depende de APR de El Olivar, razón por la cual desde el municipio se ha debido apoyar a través de camiones aljibe.
2. Señala "he recibido hartos reclamos", esto respecto del tránsito de bicicletas y motos por las veredas en distintos puntos de la comuna, solicita que tanto desde la Dirección de Seguridad Pública como desde Carabineros se eduque a la comunidad al respecto y una vez realizado este proceso se generen las multas pertinentes.
3. Destaca al Sr. Andrés Ortega y su madre, vecinos de Villa San Ignacio y el Sr. César Hernández, vecino de Población Nuevo Amanecer esto por el trabajo de hermoseamiento que realizan en sus hogares, colaborando así con sus sectores.
4. Consulta estado de proyecto de mejoramiento de baños en Estadio El Abra; el Sr. Diego Morales, indica que hubo una licitación fallida al respecto, por tanto se está generando un nuevo proceso licitatorio.
5. Informa que desde la Parroquia San José, se solicita una reunión a fin de contar con un escrito respecto de la voluntad de este municipio de adquirir la propiedad Centro Comunitario, ubicado en El Abra.
6. Indica que en la calle San José con Roma, esto en sector El Esfuerzo, existe real necesidad de instalar lomo de toro, esto en atención a la alta velocidad a la que transitan los vehículos por el sector.

Atendiendo a que éste es un requerimiento que se da también en otros puntos de la comuna, sugiere considerar el emplazamiento de lomos de toro en aquellos puntos que lo requieren de manera urgente, financiándolos con recursos Royalty.

7. Solicita oficiar a vialidad para generar "la lechada" o repavimentación en el sector de El Vaticano, lo cual es una solicitud de los vecinos.
8. Reitera solicitud de emplazamiento de paso peatonal "frente a Prize"
9. Reitera solicitud de pasos peatonales y lomos de toro en distintos puntos de la comuna.
10. Reitera solicitud de emplazamiento de "esos parantes y ojos de gato" para acceso sector Las Rosas.
11. Consulta si se retomarán las fechas del Día del Cachureo, lo cual es respondido por el Sr. Alcalde, quien indica que si está considerado retomar las fechas.
12. Consulta si se generó la consulta a BancoEstado, esto por el horario de funcionamiento de cajeros automáticos.
13. Consulta respecto de la empresa de aseo que cumple funciones actualmente, esto porque su contrato tiene duración hasta fines de este año.



El Sr. Diego Morales, indica que en el marco del trabajo del presupuesto año 2026, la propuesta desde SECPLA fue el generar una contratación directa, lo cual rebajaría el gasto en un 50%.

14. Consulta quien está a cargo de los puntos de reciclaje que se emplazan en distintos puntos de la comuna, esto porque en algunos de ellos se depositan vidrios y otros, creando puntos de contaminación.

El Sr. Diego Morales, señala que cuando este tipo de situaciones es informado por los vecinos, el municipio se hace cargo del retiro. Respecto de la recolección que corresponde a estos canastillos, esto lo lleva a cabo la empresa externa a cargo de esto.

15. Reitera solicitud de cambio de luminaria de sodio a led para sector El Cerro de Los Boldos.

16. Consulta si se ofició a EFE respecto de los pasos peatonales, el Sr. Alcalde, responde que si se dio curso a la solicitud y se está a espera de respuesta.

17. Señala que atendiendo a que esta es la última sesión de este año 2025, entrega sus deseos de un buen año para todos.

#### **Concejala María Victoria Cavieres Paiva**

18. Informa problemática que a tenido lugar en los últimos días en los sectores de El Abra, El Carmen, Los Boldos y El Rincón de El Abra, esto por los continuos cortes de suministro eléctrico que han tenido lugar en dichos sectores dejando a los vecinos sin luz por períodos extensos de tiempo.

Solicita concretar una reunión a fin de exponer la situación y a la vez contar con una evaluación respecto de la inversión informada a principios de este año.

19. Agradece la carta a la que se dio lectura al comienzo de esta sesión, esto considerando que los vecinos del sector El Abra tiene muchos requerimientos.

20. Consulta si fue notificado el dueño del predio donde los espinos están dificultando el debido tránsito, esto en camino Pimpinela – Totihue. El Sr. Alcalde señala que si bien ya fue notificado, es necesario insistir.

21. Indica que en recorrido por la Feria Navideña, se ha solicitado que para el próximo año se pueda evaluar respecto de la ubicación de los puestos, valores de los mismos, emplazamiento de baños.

22. Agradece el trabajo que se llevó a cabo para el mejoramiento de cruce ferroviario en Lo Hermógenes.

23. Felicita a las Escuelas y Liceo Municipales por las ceremonias de graduación a las que ha sido invitado el Concejo Municipal.

Hace extensivo el agradecimiento a cada Director (a), Profesores encargados y directivos que llevaron a cabo ceremonias impecables que demostraron gran cariño y cuidado para con cada uno de los alumnos y alumnas.



24. Señala que si bien se agradece cada requerimiento que ha sido atendido durante este año 2025, también quedan muchos pendientes para el año 2026, desde los más relevantes como el alcantarillado de Villa María y el Mejoramiento del Cuartel de la Tercera Compañía de Bomberos de El Abra, hasta la reparación de caminos en distintos puntos de la comuna.
25. Solicita el análisis de la problemática que se da debido a la poca dotación de personal de Carabineros en la comuna. Señala que otras comunas han generado la postulación de vehículos de vigilancia, con lo cual han podido solicitar funcionarios de Carabineros que acompañen los patrullajes de éstos.
26. Envía sus deseos de una feliz navidad y un feliz año nuevo para los vecinos y vecinas de la comuna.

### **Concejal Emilio Araya Azúa**

27. Solicita calendario de paso de máquina motoniveladora por los distintos caminos que lo requieren.
28. Señala que camino a Club de Golf Los Lirios, en un área común se emplaza una plaza que está en evidente desuso, lo que se evidencia en su falta de mantención, razón por la cual consulta si ésta fue financiada con recursos públicos o privados a fin de requerir el debido mejoramiento.

El Sr. Alcalde, indica que el Sr. Hugo Olivares del Departamento de Medioambiente ya está en conocimiento de la situación a fin de que se genere la debida mantención a la brevedad.

29. Solicita una prórroga respecto de la entrega de agua potable a los vecinos, esto considerando que aún no culmina el trabajo de modificación de la ordenanza vigente con la que se busca regular este servicio.

El Sr. Alcalde, señala que este es un tema particularmente complejo, esto porque ya se observó al municipio la entrega del recurso de manera gratuita a personas que si pueden pagar por él. Por otro lado el municipio no cuenta con la capacidad para cubrir una alta demanda.

Por tanto y en atención a la observación realizada por Contraloría, la entrega gratuita de agua se llevará a cabo hasta el 31 de diciembre del año en curso.

30. Respecto de las bases de la feria navideña, observa tres situaciones a las que se han visto enfrentadas las personas que están siendo parte de ella:
- Las bases estipulan que cada persona que accede a un puesto, tendrá acceso a suministro eléctrico, sin embargo al llegar se solicita que cada interesado cuente con un generador para uso de jugueras, refrigeradores y otros necesarios para la venta de sus productos.
  - Cambio de puestos por día, lo que genera malestar y desorden entre los emprendedores.



- Poca accesibilidad a servicios higiénicos para los emprendedores, lo que provoca incomodidad, espacios vacíos donde se pudo incorporar a más participantes.

El Sr. Alcalde, puntualiza al respecto, que el servicio eléctrico comprometido, refiere a iluminación por stand (ampolletas), pero no suministro para hornos, refrigeradores y otros que hacen colapsar el sistema eléctrico que se instala para este fin.

En cuanto a los espacios vacíos, se informa que no hubo emprendedores que quedaran fuera, sino que algunos de ellos desestimaron su postulación por considerar muy altos los valores por puesto.

El Concejal Araya llama a trabajar en el mejoramiento de las próximas bases a fin de advertir en ellas este tipo de situaciones a quienes estén interesados en participar.

En atención a la sugerencia de generar instancias que permitan la incorporación de interesados sin previo pago, el Sr. Mauricio Moya, señala que hay normativas que deben ser cumplidas y además al ser una actividad comercial no se puede obviar el cobro ahora que hay personas que ya pagaron su derecho para ser partícipe de dicha actividad.

El Concejal José Parraguez, señala respecto de los espacios en desuso, que ante la desestimación de uso de algún puesto, los encargados debiesen hacer correr la lista de espera existente.

La Concejal Ana María Valenzuela, señala que las falencias que se han evidenciado en la realización de la Feria Navideña, pasan netamente por faltas desde la organización de la actividad a lo que se suma la falta de comunicación con los feriantes. Otra falta relevante se presentó en la distribución de los puestos, lo cual hizo que personas que venden ropa, quedaran junto al comercio de comida, lo cual considera un perjuicio de la actividad comercial.

Atendiendo a sugerencia del Concejo Municipal, se acuerda permitir el funcionamiento de la Feria Navideña el día sábado, una vez finalizado el horario de la Feria de las Pulgas.

31. Consulta respecto de las clases de natación a cargo de la oficina de deportes para este verano.

El Sr. Alcalde, señala que se dará comienzo a los talleres de natación en el mes de enero de 2026 y se hará un llamado a concurso público para los monitores.

La autoridad comunal se muestra favorable a trabajar en la apertura de la piscina municipal a la comunidad, sin embargo se debe definir la mejor manera de llevarlo a cabo, pensando en el verano del año 2027.

32. Respecto de la visita de inspector vial de vialidad a la comuna, consulta estado en el que se encuentra la ruta H-409, eso considerando la demanda de la comunidad respecto de la reparación de esta.

El Sr. Diego Morales, señala que en la instancia desde vialidad se reconoció que el tramo que va desde el terreno del proyecto habitacional Villa Mediterráneo, hasta Las Bandurrias, quedó fuera del contrato global sur – poniente, lo que significa que no se cuenta con una empresa



contratada para la mantención de éste; por tanto se continúa insistiendo en que se dé cumplimiento al compromiso de gestionarlo directamente a través del jefe provincial de vialidad a fin de concretar la debida reparación.

Lo anterior porque si bien el municipio a apoyado con reparaciones con asfalto en frío, quienes son responsables del camino es vialidad, misma situación respecto de la reparación solicitada para el cruce Lo Hermógenes, la cual ya se encuentra debidamente solicitada a través de oficio.

#### **Concejala Sandra Quezada Guerrero**

33. Respecto del emplazamiento de semáforo en cruce Las Mercedes, señala que ojalá este se materialice antes del mes de marzo.

El Sr. Alcalde indica que es difícil dar cumplimiento a este plazo, atendiendo a que la empresa a cargo ya solicitó una extensión de plazo de 60 días en las obras.

El Sr. Diego Morales hace hincapié en que más que la empresa, la demora radica en que la UOCT no ingresó la aprobación de Vialidad, la cual está siendo gestionada desde el municipio.

34. Consulta estado del paso peatonal Pichiguao.

El Sr. Diego Morales, señala que se realizó un proceso de licitación pública a la cual se presentó sólo un oferente el cual no cumplía con la experiencia solicitada, por tanto se declaró inadmisibile.

Considerando lo anterior hoy se está trabajando en una licitación privada a la cual se invitó a participar a tres empresas que han trabajado anteriormente con EFE y las cuales ya realizaron la visita a terreno respectiva; de no materializarse la debida adjudicación se debiese llevar a cabo un trato directo. Cualquiera de los procesos no debiera considerar una modificación en los recursos destinados a la obra.

35. Reitera solicitud de reparación de camino interior Las Mercedes.

El Sr. Alcalde, señala que lo que queda por este año es llevar a cabo soluciones transitorias con recursos municipales y trabajar en el financiamiento de una mejora más importante a través de recursos ROYALTY año 2026, lo cual significaría dejar en pausa otros requerimientos planteados por este Concejo Municipal.

#### **Concejala María Eliana Berríos Bustos**

36. Reitera solicitud de continuar con la limpieza desde Plaza El Abra hacia el norte, trabajo que se pausó y hace mucha falta.

37. Solicita emplazar pasos peatonales en:

- Villa Padre Hurtado
- Acceso poniente de Población San Agustín
- Frente a empresa PRIZE

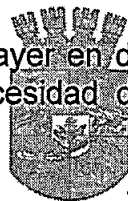
38. Respecto de la carta a la que se dio lectura, señala que comparte las problemáticas expuestas y requiere que sobretodo las que tienen que ver



con temáticas viales sean atendidas por profesionales que vean las distintas situaciones en terreno.

39. Solicita reparación de veredas emplazadas en calle Santa Lucila, frente a Escuela Canadá.
  40. Informa que le fue reportada caída de persona adulta en espacio donde se emplaza grifo en esquina de San José con Santa Lucila, por lo tanto solicita visita a terreno para dar solución.
  41. Reporta la necesidad de luminaria pública en calle “desde Santa Lucila para llegar al puente que está roto, al venir por el Monasterio Celeste y tomar la calle Santa Lucila hasta este sector de El Esfuerzo”
  42. Envía su reconocimiento a los vecinos y vecinas que pintan y mantienen el frontis de sus viviendas, a quienes plantan árboles flores y a quienes las cuidan, sin esperar que el municipio se haga cargo, a quienes se hacen cargo de los desechos de sus mascotas, a quienes botan las botellas donde corresponde y a todos quienes no ensucian el espacio de todos. Hace un llamado a enseñar a los niños y niñas a cuidar, mantener y proteger lo que es de todos.
  43. Felicita a todos los colegios que están poniendo fin a sus años académicos, valora el esfuerzo de las comunidades escolares, el cual se ha reflejado en ceremonias de licenciatura emotivas entre las que destaca la del Liceo Requínoa a quienes el espacio del Teatro Municipal dio mayor realce a su ceremonia.
  44. En su calidad de presidenta de la Comisión de Cultura, informa respecto de sesión en la cual se analizó la actividad Fiesta Costumbrista y las bases de la Feria Navideña, evidenciando que los errores deben ser zanjados a fin de evitar las problemáticas que conllevan.
- Hace un llamado a la rigurosidad de los profesionales a cargo de la elaboración de bases y además incorporar en la planificación tanto a Carabineros como a Seguridad Pública, Dirección Jurídica, Rentas y realizar un trabajo previo a través de comisiones a fin de que todos estén debidamente coordinados antes de dar comienzo a las actividades.
45. Señala que se debe informar y hacer las tramitaciones de cobro de día y comunicar a los feriantes respecto del emplazamiento de la feria navideña el día sábado.
  46. Agradece y felicita la entrega de juguetes que se llevó a cabo en toda la comuna. Llama a generar un trabajo con las comunidades a fin de replicar la iniciativa que tuvo lugar en Población San Agustín donde se realizó una fiesta con la comunidad el día de la entrega de regalos a los niños, esto a fin de mejorar la “frialidad” con la que se realizó la entrega en algunos sectores, según fue informado por vecinos.
  47. Considerando que esta es la última sesión del año, hace un llamado para que estas sean fechas de paz y tranquilidad. Pide respeto de los conductores hacia el otro y ser responsables evitando la conducción si se ha consumido alcohol y respetar las señaléticas viales.

En el contexto del incendio sufrido ayer en domicilio del ex – Alcalde, Sr. Antonio Silva, puntualiza en la necesidad de cuidar de las viviendas y



empatiza para con la situación acontecida y destaca la importancia de cuidar conexiones, eléctricas, instalaciones de gas o estufas.

48. Desea que este sea un buen término de año y agradece el trabajo de los funcionarios que cumplen labores en el municipio, educación y salud en este que ha sido un año difícil y señala su deseo de que el próximo año sea mejor en recursos, gestión, funcionamiento y armonía.

**Concejala Ana María Valenzuela Espinoza**

49. Solicita la coordinación de una reunión con CGE, esto en atención a la cantidad de reclamos que se han presentado desde sector El Abra por cortes del suministro.
50. Señala que el sector Villa María presenta problemas tanto de luz como de agua, por lo que se hace urgente entregar respuestas a la comunidad, tanto desde las empresas a cargo como desde el municipio.
51. Solicita agilizar la gestión de licitación a fin de materializar el mejoramiento del recinto Estadio El Abra, también requiere intensificar las rondas por parte de Seguridad Pública en el lugar.
52. Solicita emplazamiento de lomos de toro en sector Santa Lucila, lo que se suma a requerimiento en sector Los Portones, atendiendo a que ambos son puntos de accidentabilidad vial sugiere que el municipio realice una inversión para costear estas medidas de mitigación urgentes.
53. Consulta estado de gestión de compra de Centro Comunitario de El Abra. Solicita que se priorice y concrete atendiendo a que es un sector que requiere de mayor presencia del municipio.
54. Solicita reparación de vereda emplazada frente a Escuela Campo Lindo.
55. Requiere el retiro de zapatillas desde cableado eléctrico emplazado en la entrada de Población República del Paraguay.

El Sr. Alcalde, responde que éstas ya fueron retiradas del lugar.

56. Reitera solicitud de instalación de letrero "no botar basura" en plaza sector El Maitén.
57. Reitera solicitud respecto de paso de camión de riego en camino San Pablo, sector Chumaquito.
58. Informa que vecinos del sector El Vaticano reiteran su solicitud de reparación de veredas.

El Sr. Diego Morales, señala que este es un camino CORA, por tanto requiere el traspaso del terreno a vialidad para que desde ahí se genere el mejoramiento.

59. Solicita limpieza de ciclovía emplazada en avenida El Abra.
60. Agradece las gestiones que permitieron el mejoramiento de acceso a sector de Lo Hermógenes y trabajos de despeje en sector Santa Lucila.



61. Saluda y desea felices fiestas a cada familia de la comuna en este que no ha sido un año fácil, confía en que el próximo año será mucho mejor y se podrán concretar las gestiones pendientes, priorizando el emplazamiento de sedes sociales pendientes.

**Sin más que tratar y agradeciendo a los presentes, se cierra la sesión siendo las 12:10 horas**

  
**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**PRESIDENTE**

WVM//LGE/mjmc

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

